



San Miguel de Tucuman

EXP – FBQF – ME – 32411 / 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Julián Tadeo ZEPPA (DNI N° 43.362.284), solicita inscripción en la asignatura Trabajo Final de la Carrera de Licenciatura en Química (Plan 2022);

ATENTO:

Que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la Asignatura Trabajo Final (ATF), propuso aceptar la inscripción, Plan de Trabajo, Director y Tribunal evaluador;

Que analizado el presente tema, los señores consejeros presentes, por unanimidad, acordaron aprobar la propuesta del Comité Académico de la ATF de la Lic. en Química sobre la inscripción del Sr. Julián Tadeo ZEPPA (DNI N° 43.362.284);

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

(En Reunión Ordinaria de fecha 11/12/2025)

RESUELVE:

Art.1º)- Aceptar la inscripción del alumno Sr. Julián Tadeo ZEPPA (DNI N° 43.362.284) en la Asignatura Trabajo Final (ATF) de la carrera de Licenciatura en Química (Plan 2022) que se dicta en esta Facultad .

Art. 2º)- Aprobar el Título y Plan de Trabajo, Directores y el correspondiente Tribunal Evaluador, de acuerdo a la información que a continuación se consigna:

Alumna: Sr. Julián Tadeo ZEPPA (DNI N° 43.362.284)

Plan de trabajo: "Desarrollo y aplicación de metodologías Raman para la detección de adulterantes farmacológicos en productos comercializados como naturales"

Directora: Dra. Rosa María Susana ALVAREZ

Codirectora: Dr. Alfredo Nicolás DOMINGUEZ



Tribunal Evaluador del presente Trabajo Final:

Titulares:

- Lic. Norma Mercedes ALE (ATF)
- Dra. Andrea Fabiana LORENZO
- Dr. Jorge Edgardo GALVAN

Suplentes:

- Dr. Patricio Andrés ORRILLO (ATF)
- Lic. Rafael Alejandro COBOS PICOT

Art.3º)-Conceder la regularidad de la asignatura "Trabajo Final" al Sr. Julián Tadeo ZEPPA (DNI N° 43.362.284) a partir del 11/12/2025.-

Art.4º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a/c de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 20761 / 2025

Hoja de firmas